



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-01029909- -UNC-ME#ESCMB Expediente Enmarcado en la OHCS 9/2011 y OHCS 5/2021

VISTO:

La nota presentada por **NICOLÁS ESCUDERO**, DNI 47.473.251, mediante la cual solicita se administren los mecanismos institucionales previstos por la normativa a fin de que en sus tramitaciones y actuación académica se haga constar el nombre elegido;

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el interesado cumplimenta los requisitos estipulados por la OHCS 9/2011, modificada por OHCS-2021-5-E-UNC-REC, rectificada por RR-2021-404-E-UNC-REC, en cumplimiento de la Ley 26743 y la Ley 26.994;

Que en virtud de lo previsto en la mencionada normativa corresponde dar curso a dicha solicitud;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a la solicitud de **NICOLÁS ESCUDERO**, DNI 47.473.251, reconociendo su nombre como el único válido para dirigirse y registrar sus actuaciones académicas en el ámbito de esta dependencia.

ARTÍCULO 2°: Notificar al Área de Enseñanza a fin de que proceda a efectuar las modificaciones pertinentes en el SIU-Guaraní e incorpore estas actuaciones al respectivo legajo estudiantil.

ARTÍCULO 3°: Notificar a **NICOLÁS ESCUDERO**, DNI 47.473.251 remitiendo copia de la presente Resolución.

